

<p align="center">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SECRETARIA LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>MSC. GEANNINA DINARTE ROMERO MINISTRA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO TRES-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTIRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE; Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p>
--	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 30 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2019.
2. Aprobación del Acta N° 33 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre del 2019.
3. Aprobación del Acta N° 34 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2019.
4. Aprobación del Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de enero del 2020.
5. Aprobación del Acta N° 02 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero del 2020.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de la solicitud planteada en oficio INAMU-PE-DE-008-01-2020 de 13 de enero del 2020 por la Directora Técnica Lorena Flores, para que se conceda la **ampliación del plazo** para el cumplimiento del **Acuerdo N° 6 de Sesión N° 29-2019**, acerca de las **propuestas de mejora del Programa FOMUJERES**, dada la complejidad que reviste la articulación del proceso con los diferentes grupos de trabajo.
2. Aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 01-2020**, presentada por la Dirección Administrativa Financiera con oficio INAMU-PE-DAF-033-01-2020 de 22 de enero del 2020, conteniendo las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos de los Programas Administrativo y Técnico.
3. Aprobación de lo planteado por la Unidad de Planificación Institucional en oficio INAMU-PE-UPI-006-01-2020 del 10 de enero del presente año, para que se conceda **prórroga al 30 de enero próximo**, para la **presentación de los informes definitivos de SEVRI**; las medidas de **Autoevaluación y SEVRI 2015-2018** y las medidas de mejora del **Plan de Acción Remedial SEVRI 2019-2030 (Acuerdo N° 3 de Sesión N° 34-2019)**.

4. Aprobación de Informes Anuales de la Evaluación de Resultados Físicos y Financieros 2019, presentados mediante MEMO-PE-UPI-002-2020 de fecha 23 de enero en curso, los que serán dirigidos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria -STAP-; Contraloría General de la República -CGR- y a FODESAF.
5. Revisión y análisis del Informe de Meta Nacional solicitada al INAMU para la Rectoría STDHIS "Índice de Brecha Global de Género Meta 2019: posición 36", presentado por la Unidad de Planificación Institucional.
6. Revisión y análisis del oficio FMI-01-2020 suscrito en fecha 21 de enero del año en curso por la señora Ana Felicia Torres, Coordinadora del Foro de Mujeres del INAMU, en que hace de conocimiento lo referente a los Acuerdos tomados por el Foro en la Primera Asamblea General Extraordinaria y Tercera Asamblea General Ordinaria, ambas celebradas el 06 de diciembre del 2019.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio INAMU-ID-001-01-2020 de fecha 17 de enero del 2020, en que esta Junta Directiva hace de conocimiento del señor Víctor Morales, Ministro de la Presidencia, acerca de la convocatoria en sesiones extraordinarias, del Proyecto de Ley N° 19.902 Ley para la Protección y el Desarrollo de Oportunidades para Personas con Trastornos del Espectro Autista, iniciativa que contempla la rebaja en un 1% del total de Ingresos que son girados por FODESAF al INAMU.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES-DOS MIL VEINTE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 30 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2019.
2. Aprobación del Acta N° 33 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre del 2019.
3. Aprobación del Acta N° 34 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2019.
4. Aprobación del Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de enero del 2020.
5. Aprobación del Acta N° 02 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero del 2020.

La Presidenta Patricia Mora somete a consideración las Actas supracitadas, las cuales una vez revisadas generan el acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA NÚMERO TREINTA-DOS MIL DIECINUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.
2. APROBAR EL ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.
3. APROBAR EL ACTA NÚMERO UNO-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DEL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.
4. APROBAR EL ACTA NÚMERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

El Acta N° 34 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2019, no fue aprobada por falta del quorum requerido para tal efecto.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de la solicitud planteada en oficio **INAMU-PE-DE-008-01-2020** de 13 de enero del 2020 por la Directora Técnica Lorena Flores Salazar, para que se conceda la **ampliación del plazo** para el cumplimiento del **Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 29-2019**, acerca de las **propuestas de mejora del Programa FOMUJERES**, dada la complejidad que reviste la articulación del proceso con los diferentes grupos de trabajo.

Se autoriza el ingreso de la señora Lorena Flores y los señores Carlos Barquero y Mauricio Solano, al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos.

Según lo indicado por la Directora Técnica y según se constata en el oficio INAMU-PE-DE-007-01-2020 de fecha 09 de enero en curso, ha organizado los grupos de trabajo y ha definido una metodología, a fin de obtener los resultados esperados. Solicita hacer entrega a la Junta Directiva del documento de propuestas de mejora de FOMUJERES, el día jueves 13 de febrero del presente año.

Una vez esbozadas las observaciones y planteadas las consultas pertinentes, se procede a acordar:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la señora Lorena Flores, Directora Técnica, mediante oficio INAMU-PE-DE-008-01-2020 de fecha 13 de enero en curso, para que se le conceda ampliación del plazo para el cumplimiento del Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 29-2019, acerca de las propuestas de mejora del Programa FOMUJERES, en razón de la complejidad que reviste la articulación del proceso con los diferentes grupos de trabajo.
2. Que según se constata en el oficio INAMU-PE-DE-007-01-2020 fechado 09 de enero en curso, han sido organizados los grupos de trabajo y se ha definido una metodología, que permita obtener los resultados esperados.

SE ACUERDA

1. **CONCEDER LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADA POR LA SEÑORA LORENA FLORES, DIRECTORA TÉCNICA EN OFICIO INAMU-PE-DE-008-01-2020 DE FECHA 13 DE ENERO EN CURSO, PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO N° 6 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 29-2019, ACERCA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL PROGRAMA FOMUJERES, EN RAZÓN DE LA COMPLEJIDAD QUE REVISTE LA ARTICULACIÓN DEL PROCESO CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO.**
2. **DEFINIR COMO FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DE FOMUJERES, EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2020.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

2. **Aprobación de lo planteado por la Unidad de Planificación Institucional en oficio INAMU-PE-UI-006-01-2020 del 10 de enero del presente año, para que se conceda prórroga al 30 de enero próximo, para la presentación de los informes definitivos de SEVRI; las medidas de Autoevaluación y SEVRI 2015-2018 y las medidas de mejora del Plan de Acción Remedial SEVRI 2019-2030 [Acuerdo N° 3 de Sesión N° 34-2019].**

Indica la señora Ana Victoria Naranjo que en cuanto a la solicitud a la Comisión de Control Interno y SEVRI de revisar la redacción de las medidas de mejora del Plan de Acción Remedial SEVRI 2019-2030 y presentar las medidas aún pendientes del SEVRI y Autoevaluación; solicita se conceda prórroga para dicha presentación hasta el 30 de enero, debido a que tanto las Direcciones Estratégica como Administrativa Financiera, así como la Comisión de Control Interno, realizarán algunas sesiones de trabajo, con el fin de acotar y alinear de mejor manera las medidas de mejora propuestas; sus fecha y responsables, con los riesgos asociados a cada objetivo identificados y valorados por la Administración Activa y titulares subordinados, durante los talleres llevados a cabo a lo largo del año 2019.

Una vez esbozadas las observaciones y planteadas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la señora Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional en oficio INAMU-PE-UPI-006-01-2020 del 10 de enero del presente año, para que se conceda prórroga al 30 de enero próximo, para la presentación de los Informes definitivos de SEVRI; las medidas de Autoevaluación y SEVRI 2015-2018 y las medidas de mejora del Plan de Acción Remedial SEVRI 2019-2030, solicitados en el Acuerdo N° 3 de la Sesión N° 34-2019.

SE ACUERDA

1. CONCEDER A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL UNA PRÓRROGA AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEFINITIVOS DE SEVRI; LAS MEDIDAS DE AUTOEVALUACIÓN Y SEVRI 2015-2018 Y LAS MEDIDAS DE MEJORA DEL PLAN DE ACCIÓN REMEDIAL SEVRI 2019-2030; DEFINIENDO COMO FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 01-2020**, presentada por la Dirección Administrativa Financiera con oficio **INAMU-PE-DAF-033-01-2020** de 22 de enero del 2020, conteniendo las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos de los Programas Administrativo y Técnico.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos se autoriza el ingreso de la señora Lorena Flores y los señores Carlos Barquero y Mauricio Solano, quienes presentan la Modificación Presupuestaria N° 01-2020 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 1: Actividades Centrales; Programa 2: Atención Integral a Mujeres para la Igualdad Efectiva y la Prevención de la Violencia; y Programa 3: Incidencia y Gestión de Política Pública en Materia de Igualdad de Género.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las aclaraciones pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-033-01-2020 de fecha 22 de enero del año en curso, suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Proveedor Institucional con Recargo en la Dirección Administrativa Financiera, se presenta la Modificación Presupuestaria Número 01-2020, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Económico 2020, por un monto de seiscientos sesenta y siete millones doce mil ochocientos noventa y ocho colones sin céntimos (¢667.012.898,00).

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 01-2020, POR UN MONTO DE SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO COLONES SIN CÉNTIMOS (¢667.012.898,00).
2. INDICAR QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 01-2020, FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS COMO SE TRANSCRIBE:

SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G	Descripción	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS									TOTAL CONSOLIDADO		
		Actividades Centrales			Atención Integral a Mujeres			Incidencia y Gestión en Política P.			Dism.	Aum.	Dif.
		Dism.	Aum.	Dif.	Dism.	Aum.	Dif.	Dism.	Aum.	Dif.			
0	REMUNERACIONES	148.1	30.0	-118.1	30.0	148.1	118.1	13.0	13.0	0.0	191.1	191.1	0.0
1	SERVICIOS	10.1	161.0	150.9	410.7	281.9	-128.8	0.0	19.9	19.9	420.9	462.9	42.0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.0	0.0	0.0	42.0	0.0	-42.0	0.0	0.0	0.0	42.0	0.0	-42.0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.0	0.0	-13.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.0	13.0	13.0	13.0	0.0
	TOTAL	171.2	191.0	19.8	482.8	430.1	-52.7	13.0	45.9	32.9	667.0	667.0	0.0

SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

Descripción	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS									TOTAL CONSOLIDADO				
	Actividades Centrales			Atención Integral a Mujeres			Incidencia y Gestión en Política Pública							
	Dism.	Aum.	Dif.	Dism.	Aum.	Dif.	Dism.	Aum.	Dif.	Dism.	Aum.	Dif.		
1		GASTOS CORRIENTES	171.2	191.0	19.8	482.8	430.1	-52.7	13.0	45.9	32.9	667.0	667.0	0.0
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	158.2	191.0	32.8	482.8	430.1	-52.7	13.0	32.9	19.9	654.0	654.0	0.0
	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.0	0.0	-13.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.0	13.0	13.0	13.0	0.0
		TOTAL	171.2	191.0	19.8	482.8	430.1	-52.7	13.0	45.9	32.9	667.0	667.0	0.0

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DESAF.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

La Directora Estratégica Lorena Flores se retira al ser las diecisiete horas con cuatro minutos.

4. Aprobación de los **Informes Anuales de la Evaluación de Resultados Físicos y Financieros y el Informe de Liquidación Presupuestaria del INAMU para el período 2019**, presentados mediante documento **MEMO-PE-UPI-002-2020** de fecha 23 de enero en curso, los cuales serán dirigidos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria -STAP-; Contraloría General de la República -CGR- y a DESAF; y de igual manera el **Informe Anual de Cumplimiento del Cronograma de Ejecución de FODESAF**.

Al ser las diecisiete horas con diez minutos ingresa la señora Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional

Una vez esbozadas las observaciones y planteadas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO**

1. Que la Unidad de Planificación Institucional mediante documento MEMO-PE-UPI-002-2020 de fecha 23 de enero en curso, procedió con la presentación de los datos derivados del Informe Anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros y el Informe de Liquidación Presupuestaria del INAMU para el año 2019.
2. Que de igual manera la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional presentó en esta ocasión el Informe Anual de Cumplimiento del Cronograma de Ejecución de FODESAF.
3. Que la presentación de dichos Informes estuvo a cargo de la señora Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional y del señor Mauricio Solano, Encargado de Presupuesto del Área Financiero Contable.

SE ACUERDA

1. APROBAR DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS Y EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INAMU PARA EL PERÍODO 2019; AUTORIZANDO ASIMISMO A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EL ENVÍO DE ESTE INFORME PREVIA FIRMA DIGITAL DE LA SEÑORA PRESIDENTA EJECUTIVA Y DE LAS DIRECCIONES DE PROGRAMA, A TODAS LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ANTES DEL 31 DE ENERO DEL 2020.
2. APROBAR EL INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE FODESAF 2019 CON LAS METAS INSTITUCIONALES ALCANZADAS SEGÚN PRODUCTO INSTITUCIONAL Y REGIÓN, AUTORIZANDO A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA SU ENVÍO OFICIAL A LA DESAF, A MÁS TARDAR EL 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

5. Aprobación del Informe “Índice Global de la Brecha de Género” con Datos País para los años 2015-2019: posición 36; Meta Nacional solicitada al INAMU para la Rectoría STDHIS, el cual es desarrollado por el Foro Económico Mundial; y es presentado en esta Sesión por la Unidad de Planificación Institucional.

Explica la señora Ana Victoria Naranjo, que el Índice Global de la Brecha de Género es desarrollado por el Foro Económico Mundial. Para el año 2020, Costa Rica alcanza el puesto número 13 entre todos los países que la conforman. En el año 2006 ocupaba el puesto N° 30.

El Índice analiza cuatro temas específicos:

- Participación económica y oportunidades
- Educación
- Salud
- Empoderamiento económico

De estos cuatro temas la Educación y la Salud son los que presentan las menores diferencias entre mujeres y hombres. En el caso de la Educación, para el año 2020, mujeres y hombres están plenamente equiparados (1.000). Muy cercana a esta cifra se encuentran los aspectos relacionados con la Salud (0.977). Históricamente, Costa Rica se ha preocupado mucho por mejorar estos dos aspectos y ha invertido una gran cantidad de recursos para llevarlos a los niveles en que se encuentran hoy. Sin embargo, es importante mencionar que del año 2006 al momento actual, la salud para las mujeres (en relación con los hombres), ha tenido una pequeña disminución al pasar de 0.980 a 0.977. La igualdad completa se alcanza cuando la cifra es 1. Otro aspecto que ha venido ganando terreno en estos últimos años es el del empoderamiento político; pasando de 0.277 en el 2006 a 0.545 en el 2020; en términos relativos, es la variable que más avance presenta. La participación económica es, por el contrario, la que muestra un menor crecimiento; está prácticamente estancada. Del 2006 al 2020 pasó de 0.522 a 0.607, sin embargo, en términos de puestos en el ranking, Costa Rica bajó del puesto 89 al 112. En relación con la participación económica, uno de los aspectos que más afectan este rubro es el relacionado con la cantidad de personas funcionarias (mujeres y hombres) de alto nivel y gerentes. En este sentido la relación es de 0.513; en otras palabras, no hay tantas mujeres en puestos de jefatura como se esperaría. Otro aspecto negativo que influye en el estancamiento en la participación económica, es el relativo al ingreso, en este caso, la relación entre mujeres y hombres es de 0.551. Los ingresos más altos siguen siendo para los hombres. En lo referente al empoderamiento político, hay tres aspectos que se miden, dos de ellos han avanzado mucho en los últimos años; sin embargo, suelen ser coyunturales (mujeres en el Parlamento y mujeres en los Ministerios). El tercero “Years with Female/male head of State (Last 50)” hace referencia a Jefes de Estado (masculinos y femeninos) en los últimos 50 años. Aquí solo hay un caso de mujer jefa de estado, por esa razón se tiene una calificación baja (0.087)

Una vez esbozadas las observaciones y planteadas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE

CONSIDERANDO

1. Que la Unidad de Planificación Institucional sometió a consideración y análisis el Informe “Índice Global de la Brecha de Género” con Datos País para los años 2015-2019: posición 36; Meta Nacional solicitada al INAMU para la Rectoría STDHIS, el cual es desarrollado por el Foro Económico Mundial.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME “ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO CON DATOS PAÍS PARA LOS AÑOS 2015-2019”, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
2. AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME APROBADO POR ESTA JUNTA DIRECTIVA, AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA -MIDEPLAN-.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

La señora Ana Victoria Naranjo y los señores Carlos Barquero y Mauricio Solano se retiran al ser las dieciocho horas.

6. Revisión y análisis del oficio FMI-01-2020 suscrito en fecha 21 de enero del año en curso por la señora Ana Felicia Torres, Coordinadora del Foro de Mujeres del INAMU, en que hace de conocimiento lo referente a los **Acuerdos tomados por el Foro en la Primera Asamblea General Extraordinaria y Tercera Asamblea General Ordinaria**, ambas celebradas el 06 de diciembre del 2019.

Mediante oficio FMI-01-2020 fechado 21 de enero en curso, se hace de conocimiento de la Junta Directiva, los acuerdos tomados en la Primera Asamblea General Extraordinaria del Foro de Mujeres del INAMU, realizada el 06 de diciembre del 2019 y los acuerdos correspondientes a la Tercera Asamblea General Extraordinaria de dicho Foro, realizada en esa misma fecha. Según lo indicado por la señora Ana Felicia Torres, algunos de los acuerdos tomados son enviados para información; sin embargo, hay por lo menos un acuerdo, que requiere respuesta de la Administración Activa, y en este caso es el que corresponde a la calidad de las relaciones entre diversas instancias del INAMU y el Foro de Mujeres.

“ACUERDOS DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ACUERDO 01-01-2019.

Se elige a la señora Yamileth Solís Barrantes, cédula 2- 445- 923, Representante de AMUCODE en el Foro de Mujeres del INAMU, como nueva integrante del Comité Coordinador del Foro de Mujeres para el período 2019-2020. Lo anterior en virtud de la renuncia al mismo, presentada por la señora Cristina Rojas de la Asociación ALAS. Se elige con 11 votos a favor.

ACUERDOS DE LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACUERDO 04-03-2019.

Teniendo en cuenta situaciones que se han presentado en términos de garantizar la autonomía del Foro de Mujeres del INAMU en la relación con diversas instancias del INAMU, en particular situaciones presentadas con respecto a la solicitud de información de las Organizaciones del Foro para el registro de beneficiarias de la institución y de la relación con la Asesoría Legal:

Se acuerda hacer un llamado a las diversas instancias del INAMU, vinculadas con el funcionamiento del Foro, en el sentido de garantizar los niveles internos de coordinación y el flujo de información, necesarios para garantizar el respeto a la autonomía de este espacio. Se aprueba con 18 votos de las organizaciones presentes con voz y voto.

ACUERDO 07-03-2019.

Se aprueba la incorporación al Foro de Mujeres del INAMU, habiendo cumplido con todos los requisitos para la misma, de las siguientes Organizaciones:

Asociación Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas.

Asociación de Desarrollo Integral Venecia de Osa.

Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires.

Asoralcopa kaneblocke- Asociación de Mujeres de Bribri- Talamanca.

Su incorporación fue aprobada con 18 votos de las organizaciones presentes con voz y voto.

Una vez esbozadas las observaciones y planteadas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO

CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el oficio FMI-01-2020 suscrito en fecha 21 de enero del año en curso por la señora Ana Felicia Torres, Coordinadora del Foro de Mujeres del INAMU, en que hace de conocimiento lo referente a los Acuerdos tomados por el Foro en la Primera Asamblea General Extraordinaria y Tercera Asamblea General Ordinaria, ambas celebradas el 06 de diciembre del 2019.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO Y ANALIZADO EL OFICIO FMI-01-2020 DE FECHA 21 DE ENERO EN CURSO, EN QUE LA SEÑORA ANA FELICIA TORRES REDONDO, COORDINADORA DEL FORO DE MUJERES DEL INAMU, HACE DE CONOCIMIENTO LO

REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL FORO EN LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y EN LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, AMBAS CELEBRADAS EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2019. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CORRESPONDENCIA

1. Oficio **INAMU-JD-001-01-2020** de fecha 17 de enero del 2020, en que esta Junta Directiva hace de conocimiento del señor Víctor Morales, Ministro de la Presidencia, acerca de la **convocatoria en sesiones extraordinarias, del Proyecto de Ley N° 19.902 Ley para la Protección y el Desarrollo de Oportunidades para Personas con Trastornos del Espectro Autista**, iniciativa que contempla la rebaja en un 1% del total de ingresos que son girados por FODESAF al INAMU.

La Junta Directiva da por recibido y analizado el oficio INAMU-JD-001-01-2020 de fecha 17 de enero del 2019, suscrito por el señor Víctor Morales, Ministro de la Presidencia.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. En concordancia con el Acuerdo N° 4 tomado en la Sesión N° 02 celebrada el pasado 16 de enero, referente a la solicitud de las personas integrantes de la Junta Directiva, para que en adelante los documentos consignados en la Agenda del Día sean remitidos vía correo electrónico y no sean impresos, salvo el caso de la Directora Ana Cecilia Hernández, a quien se le entregará la carpeta con los documentos físicos

ACUERDO NÚMERO NUEVE CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por esta Junta Directiva, para que los documentos a ser analizados en cada una de las Sesiones, sean enviados a las personas integrantes del Órgano Colegiado vía correo electrónico.

SE ACUERDA

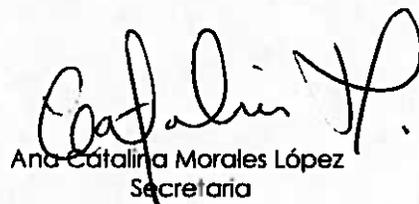
1. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN DE ÚNICAMENTE UN EJEMPLAR DE LOS DOCUMENTOS CONSIGNADOS EN LA AGENDA DEL DÍA DE CADA SESIÓN, A EFECTO DE SER ENTREGADO A LA DIRECTORA ANA HERNÁNDEZ. DE IGUAL MANERA, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA A REMITIR LOS DOCUMENTOS DE SER POSIBLE CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE MANERA QUE SE CUENTE CON EL TIEMPO NECESARIO PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número tres dos mil veinte concluye al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos.



Patricia Mora Castellanos
Presidenta



Ana Catalina Morales López
Secretaria